ACTA DE INICIO CONTRATO- MC-080-2026

Tipo de Contrato	MINIMA CUANTIA
Número	**MC-080-2026**
Fecha de la aceptación	24 de Julio de 2026
Contratista	JOSÉ NORIEL MUÑOZ VALENCIA
CC o NIT	75.003.211
Supervisor	LINETH HASLEILLY BUSTOS MURILLO
Cargo	Secretaria de Educación, Salud y Desarrollo Social
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA CUBRIR LA RUTA: EL ROSARIO – GANCHO – SANTA ELENA Y VICEVERSA, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE DOBLE RECORRIDO DIARIO, GARANTIZANDO EL TRASLADO DE LOS ESTUDIANTES BENEFICIARIOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO MARÍA HINCAPIÉ DEL MUNICIPIO DE MARQUETALIA, CALDAS, DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2026.
Valor del contrato y forma de pago	La Alcaldía Municipal de Marquetalia Caldas pagará el valor de NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE. ($9.835.581.00), Alcaldía Municipal de Marquetalia Caldas pagará el valor del contrato en pagos parciales a la ejecución del contrato, previo informe del contratista sobre recibido a satisfacción del servicio prestado, por parte del rector de la institución educativa, avalado por el Supervisor teniendo en cuenta para ello la aprobación del servicio certificada por el supervisor, la presentación de la respectiva cuenta de cobro o factura, según corresponda, junto con la planilla de pago de seguridad social o certificación original expedida por el representante legal o revisor fiscal de los pagos de seguridad social y parafiscales, adicional a las certificaciones de prestación de servicio presentadas por la institución educativa. En relación a los tributos que se generan en ocasión a la celebración, ejecución y liquidación a cargo del contratista, dichos tributos y sus respectivas tarifas son variables, en relación a Tipo de contrato, calidad del contratista (persona natural- persona jurídica), cuantía del contrato, plazo, forma de pago, responsabilidades tributarias de los contratistas (Responsable de IVA, no responsable, régimen simple, régimen especial, gran contribuyente, autor retenedor) y las exenciones de cada tributo, así pues estos descuentos serán conforme a las características que tenga el contratista, entre los tributos a tener en cuenta están: Estampilla para el bienestar del adulto mayor, Estampilla Procultura, Tasa Pro Deporte y Recreación Municipal, Reteica, Retefuente, RetelVA, entre otros.
Plazo de ejecución	El plazo de ejecución será de 53 días hábiles escolares del Calendario Académico vigencia 2026 contados a partir de la suscripción del acta de iniciación, previo cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.
Fecha de Inicio	25 de Julio de 2026
Póliza (cuando aplica)	Todos los datos relacionados estas dentro del acta de aprobación de pólizas, que hace parte integral de este proceso.
Fecha de Terminación	El plazo de ejecución será de 53 días hábiles escolares del Calendario Académico vigencia 2026 contados a partir de la suscripción del acta de iniciación, previo cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.
Disponibilidad presupuestal	Nro. 451 del 07 de Julio de 2026
Registro presupuestal	Nro. 889 del 25 de Julio de 2026

En Marquetalia Caldas en la Secretaria de Educación, Salud y Desarrollo Social, se reunieron: **EDWIN JESÚS SÁNCHEZ ARISTIZÁBAL** Alcalde Municipal, **LINETH HASLEILLY BUSTOS MURILLO** quien actúa como supervisor(a) designada(o) del contrato de la referencia y **JOSÉ NORIEL MUÑOZ VALENCIA**, Con número de identificación No. **75.003.211**, con el fin de dar inicio a la ejecución del contrato en referencia.

En constancia se firma por los que en ella intervinieron el día 25 de Julio de 2026.

EDWIN JESÚS SÁNCHEZ ARISTIZÁBAL
Alcalde

Hasleilly Bustos Murillo.

LINETH HASLEILLY BUSTOS MURILLO
Supervisor(a)

JOSÉ NORIEL MUÑOZ VALENCIA
Contratista.

Revisó: Lineth Hasleilly Bustos Murillo/ Secretaria de Educación, Salud y Desarrollo Social
Proyectó: Jhon Wilmar Ramírez Giraldo / Secretario Jurídico y de Defensa Judicial